

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28405 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia vacante de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.*

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre siguiente), ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de méritos la vacante de destino que a continuación se detalla:

- a) Denominación: Presidente de la Junta de Detasas de la Provincia de Madrid, con residencia en Madrid.
b) Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre.

con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo, de estar en situación distinta, deberá solicitarse y obtener—si procede—el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquellas remitirlas a la mayor brevedad—y directamente—a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentadas en cualquiera de las oficinas u órganos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio reconocido en el Cuerpo, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a doce puntos por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que podrá acreditarse mediante informe del Jefe del Servicio de que dependa, quien a este efecto expresará la puntuación que estime procedente y lo remitirá directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales dentro del plazo a que se refiere la base tercera; sin perjuicio de que la Superioridad, se reciba o no el referido informe dentro del plazo, pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transportes, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones o cualquier otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontarán cinco puntos, si fuere por falta leve; diez, si por grave, y veinte, por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquella.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Álvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

28406

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad cinco plazas de la Escala Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de 24 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre último), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco (5) plazas de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de dicha oposición, haciendo mención en cuanto a los seguidos de las causas que han motivado su exclusión, con referencia a las normas de la convocatoria.

Admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alfín Massot, Margarita	255.341
Benavente García, Esperanza	1.702.640
Campo Aleza, Eusebio Antonio	50.287.551
Crespo Sánchez, Susana	50.285.775
Dios Santiago, José Manuel	770.528
Enriquez de Salamanca Aguado, Jesús	2.026.306
Ferrero Villares, Cándido	2.009.584
García Dávila, Pedro	76.180.846
Gómez Fons, Luis	442.854
Jiménez Cañada, Francisca	133.814
Jiménez Sánchez, María Inmaculada	50.676.039
Linares Serrano, Mariano	3.665.859
Marina Gómez-Quintero, Fernando	3.256.101
Martínez del Val, María Pilar	16.430.510
Ojalvo Sánchez, José Luis	2.698.953
Pérez Caselles, Julio	658.346
Polo Castellano, Juan	50.929.248
Robles Bonilla, Federico	1.323.992
Ruiz Tulla, José María	50.524.947
Serrano González-Babé, Jaime	32.257.804
Solano Solano, María Pilar	3.015.494
Yraola Asín, Jesús María	3.263.136

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el inciso final de la norma 1.1 de las bases de la convocatoria, se concreta que el número de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria, asciende a cinco (5).

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

28407

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataces de Brigada en las provincias de Badajoz y Sevilla, (expediente 1/77).

Obtenida la reglamentaria autorización por Resoluciones del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 1977, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos vacantes de Capataces de Brigada, una en la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz y otra en la de Sevilla, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

1. Condiciones generales.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

1.1. Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determinen el Tribunal examinador correspondiente.

1.2. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior de diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento, lo que acreditará mediante partida de nacimiento.

1.3. Poseer los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones establecidos en el artículo 1.º del Reglamento de Camineros mencionado, y, por tanto, deberá tener los conocimientos del Encargado de Obras Públicas que figuran en la Ordenanza Laboral de la Construcción. Deberá estar en posesión de conocimientos generales de aritmética y geometría, alineaciones, replanteo, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos, arranque de piedra en cantera, colocación de vías, entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de obra y de los oficios que en ella intervengan.

1.4. Tener la capacidad de mando suficiente para la mejor organización del trabajo y distribución del personal. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras, en la parte que le afecte.

2. *Plazo de presentación de instancias y datos de las mismas.*

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras, División de Actuación Administrativa, Negociado de Asuntos Generales (avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla), la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, manifestado, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante las correspondientes certificaciones.

3. *Celebración del examen.*

El concurso-oposición se celebrará en Sevilla, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos o excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

4. *Presentación de documentos.*

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, durante el plazo que fije el Tribunal.

5. *Norma general subsidiaria.*

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Sevilla, 14 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Candau Parías.—11.399-E.

28408

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas en Salamanca de Capataz de Cuadrilla, una en Valladolid y dos en Zamora, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de agosto de 1977 para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla en Salamanca, una en Valladolid y dos en Zamora, se relacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos, que son:

Admitidos

Luis Ferreiro Marcos.
Celestino García Álvarez.
Liborio Vicente Vicente.
Vidal Gallego García.
Pedro Fernández Delgado.
Antonio Llamas Fuente.

Olegario Alonso Ingelmo.
Antonio Sánchez Bermejo.
Teodoro Oreja Moreno.
Benjamín Esteban Alonso Hernández.
Lorenzo Matilla Santana.
Rogelio García Acuña.
Ramón Ovidio Fonseca Alonso.
Demetrio Sanz Alonso.
Federico Domínguez Domínguez.
Agustín Casanova García.
Ignacio García Acuña.
Vidal Carreño González.
Abdón Calvo Pérez.
Gregorio Pérez Carballés.
Jesús Cuadrado González.
Valentín Carracedo Fulgencio.
Faustino Chamorro Pascual.
Fernando Calle Izquierdo.
Mariano Largo Castor.
Miguel Diego Taboada.
Fernando Delgado Hernández.
Daniel Tobal Rodríguez.
Daniel Emilio Luengo de la Fuente.
Sigifredo Ruiz Martín.
Francisco Diego Romero.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido, de acuerdo con resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda de fecha de octubre de 1977, de la forma siguiente:

Presidente: Don Javier Goizueta Romero, Ingeniero Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación.

Vocales:

Don Isidoro de Celis Prieto, Ingeniero Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid.

Don Eugenio Zaragoza Pérez, Ingeniero Técnico de A.P., adscrito a la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora.

Secretaría: Doña Manuela Gonzalo García, del Cuerpo General Administrativo, adscrita a esta Jefatura Regional.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten, provistos del documento nacional de identidad, en esta Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), el día 18 de enero de 1978, a las diez horas, a fin de efectuar los ejercicios del examen.

Valladolid, 3 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Miguel Gómez Herrero.—10.995-E.

28409

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir dieciocho plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición libre para proveer dieciocho plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla del personal funcionario propio de este Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio de 1977, y de conformidad con cuanto se dispone en la base 4 de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición libre:

Nombre y apellidos	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
María de los Angeles Almeda Torrecillas	24.756.990
Francisco Ballesteros Cristeta	31.517.179
José Beltrán Rubio	229.833
Ana María Briasco Urgell	24.878.601
María Consolación Cano Espejo	24.788.386
Francisca Cano Martín	24.815.688
Rafael Castillo Gómez	24.862.018
Andrés Díaz Gutiérrez	25.018.076
Pilar Espigares Mira	24.843.057
Ana María Fernández Contreras	24.784.182
Rafael Fernández de la Peña	24.567.842
Carlos Fernández Prados	24.282.607
María Angustias García Godoy	24.708.344
Josefa Gómez Martín	24.705.168
Adela Guerra Muerza	24.738.059